

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
26 marzo 1917.....	Tarragona.....	Aumentando a 650 pesetas anuales la retribución de 543,25 pesetas que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Vendrell a Santa Oliva, Bisbal del Panadés, Juncosa y Montmell, el cual tendrá en lo sucesivo la obligación de repartir la correspondencia en este último punto.
26 marzo 1917.....	Toledo.....	Aumentando a 750 pesetas anuales la retribución de 550 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Yébenes a su estación de ferrocarril, con obligación de salir a recoger y entregar al paso de las expediciones de correos y mixtos.
26 marzo 1917.....	Zaragoza.....	Aumentando a 1.000 pesetas anuales la retribución de 650 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Ariza a Cabolafuente y Sisamón (19 kilómetros), el cual vendrá obligado a transportar el correo en caballería.
28 marzo 1917.....	Soria.....	Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de San Esteban de Gormaz, el cual, además de la actual obligación de recoger y entregar en su estación férrea (1 kilómetro), tendrá en lo sucesivo la de servir a Pedraja de San Esteban (5 kilómetros).
28 marzo 1917.....	Burgos.....	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de San Juan del Monte, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la carretera (1 kilómetro) al paso del Peatón de Peñaranda de Duero a Aranda de Duero.
28 marzo 1917.....	Navarra.....	Disponiendo que el Peatón de Aoiz a Iruozqui, sea en lo sucesivo de Artieda a Iruozqui, Laregui y Jaberrí (15 kilómetros), continuando con la retribución de 600 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Soria.....	Creando una Cartería en Zarabes, con obligación de recoger y entregar en Ledesma (3 kilómetros), con la retribución de 150 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Zaragoza.....	Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Godejos, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la carretera al paso de la conducción de Alhama de Aragón a Jaraba (2,500 metros).
28 marzo 1917.....	Palencia.....	Suprimiendo el Peatón de Herrera de Pisuerga a Villabermudo, Dehesas de Romanos, San Jordi, Oteros de Boedos y Bascones de Ojeda (20 kilómetros), con la retribución de 761 pesetas anuales. Creando un Peatón de Herrera de Pisuerga a Villabermudo y Dehesa de Romanos (10 kilómetros), con la retribución de 650 pesetas al año. Creando un Peatón de Dehesa de Romanos a Oteros de Boedo y Bascones de Ojeda (10 kilómetros), con la retribución de 500 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Teruel.....	Disponiendo que el Peatón de Arens de Lledó a Cretas, sea en lo sucesivo de Cretas a Lledó y Arens de Lledó, continuando con la retribución de 600 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Burgos.....	Creando una Cartería en Palacios de la Sierra, retribuida con 100 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Canarias.....	Creando una Estafeta en Teguiise, la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva Estafeta quedará suprimida la actual Cartería de Teguiise, con la retribución de 150 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Lugo.....	Creando una Cartería en Vilarello, con obligación de recoger y entregar en Villanueva de Cervantes y servir a Villarpasantes y Noceda (12 kilómetros), con la retribución de 500 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Guadalajara.....	Suprimiendo el Peatón de Tierzo a Taravilla y Peñalen, retribuido con 550 pesetas. Suprimiendo el Peatón de Peñalen a Poveda de la Sierra, con la retribución de 300 pesetas anuales. Creando un Peatón de Tierzo a Taravilla y Ventorro del Chato (12 kilómetros), con la retribución de 425 pesetas anuales. Creando un Peatón de Peñalen a Poveda de la Sierra y Ventorro del Chato (12 kilómetros) con la retribución de 400 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Coruña.....	Suprimiendo la Cartería de Ponte de Porco, con obligación de recoger y entregar en Castro y con la retribución de 150 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Lérida.....	Creando una Cartería en Santa María de Meyá, con la retribución de 150 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Coruña.....	Creando una Estafeta en Puenteceeso, la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la Cartería de Puenteceeso, con la retribución de 150 pesetas anuales.
28 marzo 1917.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Torre (Ayuntamiento de Ribadesella), con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Gijón a Ribadesella y servir a Alea, Jarredo, La Vega, Linares, Bolugar y Peruyal, retribuida con 5 céntimos por carta entregada a domicilio.